

**FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO**
**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
PACTO DE ÍNTEGRIDAD**
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	:	

**2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES
(solo para persona jurídica)**

RAZÓN SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

3. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

- Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
- En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para los servicios contratados a través de la presente licitación es por medio del Libro de Servicio. No obstante, se considerará válida, además, toda notificación efectuada al contratista mediante el correo electrónico informada por él.

4. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

5. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

En Renca, a _____ de _____ del 2024.

**FORMULARIO N°1-A
ANEXO ADMINISTRATIVO
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE,
ACEPTACIÓN DE BASES, DECLARACIONES JURADAS Y PACTO DE INTEGRIDAD PARA
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

**2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES
(solo para persona jurídica)**

RAZON SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

3. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

- Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
- En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para los servicios contratados a través de la presente licitación es por medio del Libro de Servicio. No obstante, se considerará válida, además, toda notificación efectuada al contratista mediante el correo electrónico informada por él.

4. DECLARACION JURADA SIMPLE DE REQUISITOS PARA OFERTAR CON EL ESTADO

Yo, _____ RUT N° _____ con domicilio en _____ en representación de, _____ RUT N° _____ del mismo domicilio, para la licitación pública _____ declaro bajo juramento que:

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en ellos artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los años anteriores a la presentación de la oferta.
- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°211, de 1973.
- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.
- De igual forma, declaro bajo juramento que, esta persona natural o jurídica, ni sus dependencias o asociados, tienen alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la legislación vigente, que les impida realizar ofertas o ser adjudicatarios de procesos licitatorios de la Administración del Estado.

5. AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, ni estoy unido (a) a funcionarios directivos de dicha institución, por los vínculos descritos en la letra b) del Artículos 54 de la Ley N°18.575.
- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en punto anterior sean accionistas.
- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- No soy gerente, administrador, representante o director de las cualquiera de las sociedades antedichas.
- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

6. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de

licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

7. EVALUACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de sus integrantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT

La siguiente información debe ser coincidente con el instrumento constitutivo de la UTP. Para su elaboración considere, a lo menos, las exigencias dispuestas en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley de Compras y las recomendaciones de la Directiva N°22, de 2015.

8. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

En Renca, a _____ de _____ del 2024.

FORMULARIO N°2
ANEXOS TECNICOS

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	

2. EXPERIENCIA PRESENTADA

N° N°	NOMBRE Y/U OBJETO DE LA CONTRATACIÓ N.	IDENTIFICACI ÓN DE LA INSTITUCIÓN MANDANTE	VIGENCIA DEL CONTRATO (INICIO Y TÉRMINO)	MONTO	NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DEL RESPONSABLE (CORREO-TELÉFONO- CARGO)	TIPO DE DOCUMENTO
1					Nombre: Correo: Teléfono:	
4					Nombre: Correo: Teléfono:	
5					Nombre: Correo: Teléfono:	

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario y toda experiencia acá declarado debe ser acompañada por la acreditación solicitada en las presentes Bases Administrativas que respalden dicha información.

Nota: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandantes. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedará excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

**FORMULARIO Nº 3
ANEXO TÉCNICO**
REMUNERACIÓN Y MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	

2. CONDICIONES DE REMUNERACIÓN

A través del presente formulario detallado de haberes imponible mensual que considera mi oferta para los trabajadores que se desempeñen en los siguientes perfiles:

PERFILES	FACTOR DE PONDERACIÓN PARA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (%)	OFERTA DE HABERES IMPONIBLE MENSUAL POR TIPO DE MANO DE OBRA (\$)
Personal calificado	10%	\$
Choferes	30%	\$
Ayudantes con estudios en electricidad	30%	\$
Analista operador	30%	\$

NOTA DE INADMISIBILIDAD: Considere que cualquier omisión u oferta de un monto inferior a los haberes imponibles de cada perfil señalado, se declarará la oferta como **inadmisible**.

Solo para efectos de evaluación, se excluye de los haberes imponibles los aguinaldos de navidad y fiestas patrias, los cuales se evalúan en numeral 4, subcriterio asignaciones compensatorias. También debe excluirse cualquier tipo de Bono emitido por la Subdere y otras subvenciones del Estado, asimismo debe excluirse las asignaciones por horas extraordinarias, bonos de asistencia o responsabilidad.

3. REMUNERACIÓN MENSUAL DETALLADA POR PERFIL

HABERES IMPONIBLE MENSUAL PERSONAL CALIFICADO	
ÍTEM	MONTO OFERTADO (\$)
SUELDO BASE	\$ _____
OTRAS REMUNERACIONES IMPONIBLES:	\$ _____
TOTAL HABERES IMPONIBLE MENSUAL (Debe ser el mismo valor de la tabla de arriba para cada cargo)	\$ _____

HABERES IMPONIBLE MENSUAL CHOFERES	
ÍTEM	MONTO OFERTADO (\$)
SUELDO BASE	\$ _____
OTRAS REMUNERACIONES IMPONIBLES:	\$ _____
TOTAL HABERES IMPONIBLE MENSUAL (Debe ser el mismo valor de la tabla de arriba para cada cargo)	\$ _____

HABERES IMPONIBLE MENSUAL AYUDANTES CON ESTUDIOS EN ELECTRICIDAD	
ÍTEM	MONTO OFERTADO (\$)
SUELDO BASE	\$ _____
OTRAS REMUNERACIONES IMPONIBLES:	\$ _____
TOTAL HABERES IMPONIBLE MENSUAL (Debe ser el mismo valor de la tabla de arriba para cada cargo)	\$ _____

NOTA: Considere que cualquier omisión o discrepancia entre la remuneración detallada de cada perfil en el presente numeral 3 y el monto haberes imponible mensual del numeral 2, prevalecerá esta última, debiendo el contratista ajustar los valores para respetar lo ofertado

Solo para efectos de evaluación, se excluye de los haberes imponibles los aguinaldos de navidad y fiestas patrias, los cuales se evalúan en numeral 4, subcriterio asignaciones compensatorias. También debe excluirse cualquier tipo de Bono emitido por la Subdere y otras subvenciones del Estado, asimismo debe excluirse las asignaciones por horas extraordinarias, bonos de asistencia o responsabilidad.

El oferente que proponga una mejor oferta de remuneraciones para sus trabajadores recibirá el mayor puntaje ponderado. Se entenderá por remuneración, la definida en los artículos 41 y 42 del Código del Trabajo.

Declaro además que la remuneración señalada precedentemente no podrá sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato (ni aún en los casos de feriados legales, o asistencia a capacitaciones). Lo anterior, sin perjuicio de los reajustes que corresponda aplicar o de los aumentos que se pacten entre empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.

Finalmente declaro que mi oferta considera el reajuste anualmente de las remuneraciones del personal, contado desde el inicio del contrato, a lo menos en la misma variación del IPC, sin perjuicio de las disposiciones, que en materia laboral se dicten durante el transcurso del contrato.

4. ASIGNACIONES COMPENSATORIAS

HABERES NO IMPONIBLES MENSUALES (de ofertarse, se deben considerar en esta tabla los aguinaldos de Fiestas Patrias y navidad, los cuales deberán entregarse en los meses de septiembre y diciembre respectivamente)		
ASIGNACIÓN (LA MISMA PARA TODOS LOS PERFILES)	VALOR MENSUAL	CANTIDAD DE ENTREGA BENEFICIO Y MES

ASIGNACIÓN MENSUAL DE MOVILIZACIÓN (OBLIGATORIO)	\$ _____	12 (TODO EL AÑO)
ASIGNACIÓN MENSUAL DE COLACIÓN (OBLIGATORIO)	\$ _____	12 (TODO EL AÑO)
AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS (OPTATIVO)	\$ _____	1 (SEPTIEMBRE)
AGUINALDO DE NAVIDAD O FIN DE AÑO (OPTATIVO)	\$ _____	1 (DICIEMBRE)
OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS ⁽¹⁾ (OPTATIVO)	\$ _____	_____
TOTAL HABERES NO IMPONIBLES MENSUAL	\$ _____	

Nota*: Se entenderá por asignaciones compensatorias como todos aquellos estipendios en dinero que tienen por objeto restituir al trabajador los gastos en que deba incurrir con ocasión de trabajo, los cuales se encuentran expresamente excluidos del concepto de remuneración y por ende no son imponibles.

Los oferentes no podrán agregar en el apartado “otras asignaciones compensatorias” las asignaciones por concepto de viáticos, de desgaste de herramientas, las prestaciones familiares otorgadas en conformidad a la ley, pérdida de caja y la indemnización por años de servicios establecida en el artículo 163 del Código del Trabajo y aquellas que proceda pagar al término de la relación laboral.

Las asignaciones compensatorias deben cumplir el principio de no discriminación, por lo que no se contabilizará aquellas asignaciones que no sean para todos los trabajadores que se desempeñen en el servicio. Como también, no se tomarán en cuenta aquellas asignaciones compensatorias que no se defina cuando se entregará la asignación. Consideré que las asignaciones deben entregarse como mínimo una vez cada doce meses contados desde el inicio del servicio.

La oferta de las asignaciones compensatorias de Colación, Movilización, Aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad, serán iguales para todos los perfiles de cargos requeridos en el presente proceso licitatorio, no se podrá discriminar por tipo de perfil. En caso de ofertar mas de un valor para una misma asignación se considerará el de mayor valor.

Se debe señalar que, las asignaciones de movilización y colación, estas se deberán considerar mensualmente y quedarán incorporadas de manera permanente pasando a ser una obligación del contratista, salvo los casos de feriados legales y licencias médicas, de acuerdo a lo contemplado en la legislación vigente.

Las asignaciones compensatorias señaladas, adquirirán el carácter de obligatorias lo que implica que no podrán suprimirse, suspenderse ni sufrir rebajas durante toda la vigencia del contrato, y la infracción a esta obligación será considerada una infracción grave a las obligaciones esenciales del contrato y podrá dar lugar a su terminación anticipada de acuerdo a lo señalado en las presentes bases. Lo anterior sin perjuicio de los reajustes o de los aumentos que se pacten entre el empleador y trabajador, sea colectiva o individualmente.

Finalmente declaro que mi oferta considera el reajuste anualmente de las asignaciones compensatorias, contado desde el inicio del contrato, a lo menos en la misma variación del IPC, sin perjuicio de las disposiciones, que en materia laboral se dicten durante el transcurso del contrato.

5. CONVENIOS COLECTIVOS

DESCRIPCIÓN	MARCAR CON UNA (“X”)
Mi empresa SI mantiene convenios colectivos vigentes, suscritos de conformidad a las reglas del Título X del Libro IV del Código del Trabajo, aplicables a los trabajadores del servicio en caso de adjudicarme la presente propuesta.	
Mi empresa NO mantiene ningún tipo de convenio colectivo vigente	

*Si la empresa informa algún convenio colectivo vigente, deberá acreditar dicha información mediante el respectivo convenio colectivo firmado por ambas partes y documento que acredite distribución, de lo contrario aquellos que no acompañen estos documentos, no serán considerados para la evaluación de este criterio.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

FORMULARIO Nº 4
ANEXO ECONÓMICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	

2. DETALLE DE LA OFERTA TOTAL VALOR SERVICIO

VALOR MENSUAL DE LOS SERVICIOS IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO IVA INCLUIDO (36 MESES)
\$ _____ IVA INCLUIDO	\$ _____ IVA INCLUIDO

***Nota: En caso de discrepancia aritmética entre el valor mensual y el total, prevalecerá este último.**

Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

Dejo constancia, además, que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

FORMULARIO N° 4.1
OFERTA ECONÓMICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	

2. VALOR SERVICIO PRESUPUESTO DETALLADO

SERVICIO DE MATENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE RENCA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (A)	CANTIDAD (B)	COSTO UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO (A*B)	COSTO TOTAL (A*B) *36
1	Luminarias tipo LED potencia en Watts					
1.2	Peat 30 W	UNI	\$	2467	\$	\$
1.3	Peat 40 W	UNI	\$	149	\$	\$
1.4	Peat 60 W	UNI	\$	664	\$	\$
1.5	vial 60 W	UNI	\$	2452	\$	\$
1.6	vial 90 W	UNI	\$	5228	\$	\$
1.7	vial 97 W	UNI	\$	113	\$	\$
1.8	vial 150 W	UNI	\$	1263	\$	\$
1.9	vial 200 W	UNI	\$	112	\$	\$
1.10	vial 250 W	UNI	\$	4	\$	\$
2	Luminarias de Sodio (SAP) potencia general					
2.1	SAP general	UNI	\$	1507	\$	\$
3	Luminarias Incandescentes potencia enWatts					
3.1	Incandescentes	UNI	\$	21	\$	\$
4	Luminarias HM proyectores potencia enWatts					
4.1	50 W	UNI	\$	28	\$	\$
4.2	80W	UNI	\$	4	\$	\$
4.3	70 W	UNI	\$	44	\$	\$
4.4	100 W	UNI	\$	1	\$	\$
4.5	150 W	UNI	\$	66	\$	\$
4.6	250 W	UNI	\$	164	\$	\$
4.7	400 W	UNI	\$	374	\$	\$
4.8	1000 W	UNI	\$	16	\$	\$
4.9	1500 W	UNI	\$	97	\$	\$
5	Otros					
5.1	Luminaria solar incluye batería y accesorios	UNI	\$	1	\$	\$
5.2	Iluminación Cruz de la Evangelización Cerro Renca	GL	\$	1	\$	\$
5.3	Iluminación gigantografía Cerro Renca	GL	\$	1	\$	\$
5.4	Iluminación medialuna cerro	GL	\$	1	\$	\$
5.5	Iluminación Estadio Municipal	GL	\$	1	\$	\$
5.6	Sistema eléctrico Parque Las Palmeras	GL	\$	1	\$	\$
5.7	Línea Telefónica 24 horas, contacto de la Empresa y Municipal para la Comunidad, indicado en el punto 10 de las Bases Técnicas	UNI	\$	1	\$	\$
5.8	Sistema informático, Plataforma Web de Reclamos de alumbrado, indicado en el punto 8 de las Bases Técnicas	UNI	\$	1	\$	\$
5.9	Primer Entrega de informe de Catastro, indicado en el punto 15 de las Bases Técnicas	UNI		1		\$
5.10	Segunda Entrega de informe de Catastro, indicado en el punto 15 de las Bases Técnicas	UNI		1		\$
TOTAL NETO						\$
IVA 19%						\$
TOTAL MANTENCIÓN MENSUAL						\$

***NOTA:** El valor total de la mantención mensual, deberá ser el mismo valor ofertado en Formulario N°4. En caso de discrepancia prevalecerá el valor del Formulario N°4.

En caso de discrepancia entre los valores unitarios y la sumatoria, prevalecerá esta última.

Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

Dejo constancia, además, que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma
.....
Nombre
.....
R.U.T.
.....

FORMULARIO Nº 4.2
OFERTA ECONÓMICA

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	

2. VALOR SERVICIO SERIE PRECIO UNITARIO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
1 Suministro e instalación de Luminarias AP LED			
1.1	LED 30 watts.	Unid.	\$
1.2	LED 60 watts.	Unid.	\$
1.3	LED 90 watts.	Unid.	\$
1.4	LED 120 watts.	Unid.	\$
1.5	LED 150 watts.	Unid.	\$
1.6	LED 200 watts.	Unid.	\$
1.7	LED 400 watts	Unid.	\$
2 Suministro e Instalación de proyectores área LED			
2.1	LED 50 watts	Unid.	\$
2.2	LED 100 watts	Unid.	\$
2.3	LED 150 watts.	Unid.	\$
2.4	LED 250 watts	Unid.	\$
2.5	LED 400 watts	Unid.	\$
2.6	LED 500 watts	Unid.	\$
2.7	LED 1000 Watts	Unid.	\$
Suministro e Instalación de LED Pagoda			
2.8	LED pagoda 30 watts.	Unid.	\$
2.9	LED pagoda 60 watts.	Unid.	\$
2.10	LED pagoda 90 watts.	Unid.	\$
2.11	LED pagoda 120 watts.	Unid.	\$
2.12	LED pagoda 150 watts.	Unid.	\$
3 Suministro e Instalación de lámparas LED			
3.1	LED 30 watts.	Unid.	\$
3.2	LED 60 watts.	Unid.	\$
3.3	LED 90 watts.	Unid.	\$
3.4	LED 120 watts.	Unid.	\$
3.5	LED 150 watts.	Unid.	\$
3.6	LED 200 watts.	Unid.	\$
4 Suministro e Instalación de lámparas (SP, HM, OTRAS)			
4.1	SAP 100 watts	Unid.	\$
4.2	SAP 150 watts	Unid.	\$
4.3	SAP 250 watts	Unid.	\$
4.4	SAP 400 watts	Unid.	\$
4.5	HM 100 watts	Unid.	\$
4.6	HM 150 watts	Unid.	\$
4.7	HM 250 watts	Unid.	\$
4.8	HM 400 watts	Unid.	\$
4.9	HM 1500 watts	Unid.	\$
5 Suministro e Instalación de Postes			
5.1	Metálico 5 mts altura recepción de empalme	Unid.	\$
5.2	Metálico 6 mts altura recepción empalme eléctrico	Unid.	\$
5.3	Metálico galvanizado 5 mts de altura peatonal	Unid.	\$
5.4	Metálico galvanizado 6 mts de altura peatonal	Unid.	\$
5.5	Ornamentales fierro fundido 1 brazo	Unid.	\$
5.6	Ornamentales fierros fundidos 2 brazo	Unid.	\$
5.7	Ornamentales fierros fundidos 3 brazo	Unid.	\$
5.8	Metálico galvanizado para calzada y parques gancho simple gaviota	Unid.	\$
5.9	Metálico galvanizado para calzada y parques gancho doble gaviota	Unid.	\$
5.10	Metálico galvanizado cónico de 15 mts	Unid.	\$
5.11	Hormigón B.T 8,7 mts	Unid.	\$
5.12	Hormigón A.T. 11,50 mts	Unid.	\$
5.13	Poste cónico fibra de vidrio de 5 mts con brazo de fibra simple o doble	Unid.	\$
5.14	Poste cónico fibra de vidrio de 6 mts con brazo de fibra simple o doble	Unid.	\$
5.15	Poste cónico fibra de vidrio de 9 mts con brazo de fibra simple o doble	Unid.	\$
5.16	Poste cónico fibra de vidrio de 10 mts con brazo de fibra simple o doble	Unid.	\$
5.17	Poste cónico fibra de vidrio de 12 mts con brazo de fibra simple o doble	Unid.	\$
5.18	Poste cónico fibra de vidrio de 15 mts con brazo de fibra simple o doble	Unid.	\$
5.19	Torre tubular recto de iluminación de 15 mts	Unid.	\$
5.20	Torre tubular recto de iluminación de 20 mts	Unid.	\$
5.21	Torre tubular recto de iluminación de 30 mts	Unid.	\$
5.22	Torre tubular recto de iluminación de 40 mts	Unid.	\$
5.23	Torre tubular recto de iluminación de 50 mts	Unid.	\$
5.24	Parrilla y estación de trabajo	Unid.	\$
5.25	Escalera guarda hombre	Unid.	\$
5.26	Postes de paso.	Unid.	\$
5.27	Poste peatonal 6 mts doble brazo	Unid.	\$
5.28	Poste acero galvanizado sección cónica 4,5 m útil con placa (toma luminaria vertical)	Unid.	\$
5.29	Poste acero galvanizado sección cónica 5 m útil con placa (toma luminaria horizontal)	Unid.	\$
5.30	Poste acero galvanizado sección cónica 5 m útil con placa con toma para luminaria LED y	Unid.	\$

	soporte para panel solar y baterías		
5.31	Poste acero galvanizado toma simple-doble sección cónica 9m útil, con placa	Unid.	\$
5.32	Poste acero galvanizado toma simple-doble sección cónica 10m útil, con placa	Unid.	\$
5.33	Poste acero galvanizado toma simple-doble sección cónica 12 m útil, con placa	Unid.	\$
5.34	Gancho simple 1.5 m acero galvanizado para poste cónico	Unid.	\$
5.35	Gancho acero 1.5 m acero galvanizado para poste cónico	Unid.	\$
5.36	Poste acero galvanizado gancho simple sección tubular telescópica 9m útil con placa.	Unid.	\$
5.37	Poste acero galvanizado gancho simple sección tubular telescópica 10m útil con placa.	Unid.	\$
5.38	Poste acero galvanizado gancho simple sección tubular telescópica 12m útil con placa.	Unid.	\$
5.39	Poste acero galvanizado gancho doble sección tubular telescópica 9m útil con placa.	Unid.	\$
5.40	Poste acero galvanizado gancho doble sección tubular telescópica 10m útil con placa.	Unid.	\$
5.41	Poste acero galvanizado gancho doble sección tubular telescópica 12m útil con placa	Unid.	\$
5.42	Poste acero galvanizado recto sección cuadrada 6m útil con placa	Unid.	\$
5.43	Poste acero galvanizado recto sección cuadrada 9m útil toma simple-doble con placa	Unid.	\$
5.44	Poste acero galvanizado sección cuadrada 9m útil gancho simple (MY-FAIR) con placa	Unid.	\$
5.45	Poste acero galvanizado recto sección cuadrada 10m útil gancho simple (MY-FAIR) con placa	Unid.	\$
5.46	Poste acero galvanizado recto sección cuadrada 12m útil gancho simple (MY-FAIR) con placa	Unid.	\$
5.47	Poste acero galvanizado sección cuadrada 9 m útil gancho doble (MY-FAIR) con placa	Unid.	\$
5.48	Poste acero galvanizado sección cuadrada 10m útil gancho doble (MY-FAIR) con placa	Unid.	\$
5.49	Poste acero galvanizado sección cuadrada 12m útil gancho doble (MY-FAIR) con placa	Unid.	\$
5.50	Poste acero galvanizado sección octogonal 9m útil, toma simple-doble con placa	Unid.	\$
5.51	Poste acero galvanizado sección octogonal 10m útil, toma simple-doble con placa	Unid.	\$
5.52	Poste acero galvanizado sección octogonal 12m útil, toma simple doble con placa	Unid.	\$
5.53	Gancho simple 1.5 m acero galvanizado para poste octogonal	Unid.	\$
5.54	Gancho simple 1.5 m acero galvanizado para poste octogonal	Unid.	\$
5.55	Poste de hormigón armado 8,7 metros	Unid.	\$
5.56	Estructura Metálica ac. Galv. Para poste tipo parrilla cuadrada (4 proyectores)	Unid.	\$
5.57	Estructura metálica ac. Galv. Para poste tipo parrilla cuadrada (8 proyectores)	Unid.	\$
5.58	Estructura metálica ac. Galv. Para poste tipo parrilla hexagonal (6 proyectores)	Unid.	\$
5.59	Canastillo poste hasta 6m	Unid.	\$
5.60	Canastillo Poste hasta 7m-9m	Unid.	\$
5.61	Canastillo Poste 10m-12m	Unid.	\$
5.62	Canastillo Poste 15m	Unid.	\$
5.63	Canastillo de anclaje para torres de gran altura 15 m	Unid.	\$
5.64	Canastillo de anclaje para torres de gran altura 20 m	Unid.	\$
5.65	Canastillo de anclaje para torres de gran altura 30 m	Unid.	\$
5.66	Canastillo de anclaje para torres de gran altura 40 m	Unid.	\$
5.67	Canastillo de anclaje para torres de gran altura 50 m	Unid.	\$
6	Canalización subterránea, Instalación y suministro de Conduit,cableado soterrado, Canalización y Red Aérea		
6.1	Canalización PVC 32mm diámetro. Subterránea.	m	\$
6.2	Canalización PVC 32 mm diámetro. A la vista o sobrepuesta.	m	\$
6.3	Canalización CAG 1" diámetro. Subterránea.	m	\$
6.4	Canalización CAG 1" diámetro. A la vista o sobrepuesta	m	\$
6.5	Canalización PVC 40mm diámetro. Subterránea.	m	\$
6.6	Canalización PVC 40 mm diámetro. A la vista o sobrepuesta.	m	\$
6.7	Canalización CAG 1 1/4" diámetro. Subterránea.	m	\$
6.8	Canalización CAG 1 1/4" diámetro. A la vista o sobrepuesta	m	\$
6.9	Cableado 2x8 AWG XLPE CU	m	\$
6.10	Cableado 3x8 AWG XLPE CU	m	\$
6.11	Cableado 2x6 AWG XLPE CU	m	\$
6.12	Cableado 3x6 AWG XLPE CU	m	\$
6.13	Cableado 2x16 mm2 XLPE AL	m	\$
6.14	Cableado 2x25 mm2 XLPE AL	m	\$
6.15	Red aérea Calpe 2 x 16 mm2 (0 a 200 m)	m	\$
6.16	Red aérea Calpe 2 x 16 mm2 (201ma 500 m)	m	\$
6.17	Red aérea Calpe 2 x 16 mm2 (501 m o más)	m	\$
6.18	Red aérea Calpe 3 x 25 mm2 - 1x50 mm2	m	\$
6.19	Red aérea Calpe 3 x 35 mm2 - 1x50 mm2	m	\$
6.20	Red aérea Calpe 3 x 50 mm2 - 1x50 mm2	m	\$
6.21	Red aérea Calpe 3 x 95 mm2 - 1x95 mm2	m	\$
6.22	Red aérea concéntrico 2 x 6 mm2	m	\$
6.23	Cableado concéntrico 2 x 4 mm2	m	\$
6.24	PVC conduit 32 mm	Unid.	\$
6.25	PVC conduit 40 mm	Unid.	\$
6.26	Cableado de red subterránea monofásica cable XLPE aluminio 2x10 MM2	Unid.	\$
6.27	Cableado de red subterránea monofásica cable XLPE aluminio 2x16 MM2	Unid.	\$
6.28	Cableado de red subterránea monofásica cable XLPE aluminio 2x25 MM2	Unid.	\$
6.29	Cableado de red subterránea monofásica cable XLPE aluminio 4x10 MM2	Unid.	\$
6.30	Cableado de red subterránea monofásica cable XLPE aluminio 4x16 MM2	Unid.	\$
6.31	Cableado de red subterránea monofásica cable XLPE aluminio 4x25 MM2	Unid.	\$
6.32	Conductor calpe 2x16 mm2 aéreo	Unid.	\$
6.33	Conductor calpe 2x25 mm2 aéreo	Unid.	\$
6.34	Cable CU desnudo semiduro 25 mm2	Unid.	\$
6.35	Alambre desnudo CU duro #6 AWG	Unid.	\$
6.36	Cable concéntrico 2x4 mm2 ESP N° 36	Unid.	\$
6.37	Cable concentrico 2x6mm2 ESP N° 36	Unid.	\$
6.38	Cable multiflex #4/0 AWG	Unid.	\$
6.39	Cable multiflex #3/0 AWG	Unid.	\$
6.40	Cable multiflex #2/0 AWG	Unid.	\$
6.41	Cable multiflex #1/0 AWG	Unid.	\$
6.42	Cable multiflex #1 AWG	Unid.	\$
6.43	Cable multiflex #2 AWG	Unid.	\$
6.44	Cable multiflex #3 AWG	Unid.	\$

6.45	Cable multiflex #4 AWG	Unid	\$
6.46	Cable multiflex #6 AWG	Unid	\$
6.47	Cable multiflex #8 AWG	Unid	\$
6.48	Cable multiflex #10 AWG	Unid	\$
6.49	Cable multiflex #12 AWG	Unid	\$
6.50	Cable multiflex #14 AWG	Unid	\$
6.51	cañería galvanizada o tubo de acero galvanizado para instalaciones eléctricas	Unid	\$
7	Puestas a tierras, ganchos y cámaras		
7.1	Electrodo de puesta a tierra (Barra COOPERWELD referencial) 5/8" x 1,5 m	Unid.	\$
7.2	Electrodo de puesta a tierra (Barra COOPERWELD referencial) 5/8" x 3 m	Unid.	\$
7.3	Prensas para electrodo de puesta a tierra de 5/8	Unid.	\$
7.4	Cable de cobre desnudo 16 mm2 instalado en zanja existente	m	\$
7.5	TP-TS con bajada de poste en CAG3/4"X3mt y barra COOPERWELD	Unid.	\$
7.6	TP para poste acero de escotilla en bucle CU Desnudo 16 mm2x3 MT	Unid.	\$
7.7	Electrodo enmallado de cobre desnudo hasta 35mm2 (incluye zanja)	Unid.	\$
7.8	Electrodo enmallado de cobre desnudo hasta 70mm2 (incluye zanja)	Unid.	\$
7.9	soldadura exotérmicas unión a barra GT hasta 35 mm2	Unid.	\$
7.10	soldadura exotérmicas unión a barra GT hasta 70 mm2	Unid.	\$
7.11	soldadura exotérmicas unión recta hasta 35 mm2	Unid.	\$
7.12	soldadura exotérmicas unión recta hasta 70 mm2	Unid.	\$
7.13	soldadura exotérmicas unión TA hasta 35 mm2	Unid.	\$
7.14	soldadura exotérmicas unión TA hasta 70 mm2	Unid.	\$
7.15	soldadura exotérmicas unión XA hasta 35 mm2	Unid.	\$
7.16	soldadura exotérmicas unión XA hasta 70 mm2	Unid.	\$
7.17	Eriko Gel (mezcla)	Unid.	\$
7.18	Gancho DA-1103 (L-125)	Unid.	\$
7.19	Gancho DA-1103 (L-150)	Unid.	\$
7.20	Gancho DA-1103 (L-400)	Unid.	\$
7.21	Gancho peatonal	Unid.	\$
7.22	Corona 3 lados para postes de 6 a 15 mts	Unid.	\$
7.23	Corona 4 lados para postes de 6 a 15 mts	Unid.	\$
7.24	Corona 5 lados para postes de 6 a 15 mts	Unid.	\$
7.25	Corona 6 lados para postes de 6 a 15 mts	Unid.	\$
7.26	Cámara tipo C con tapa y marco de albañilería	Unid.	\$
7.27	Cámara tipo B con tapa y marco de albañilería	Unid.	\$
7.28	SEMICAMARILLA BT Norma CHILECTRA c/Marco y tapa	Unid.	\$
7.29	Tapa cámara tipo Norma ENEL DM-2100	Unid.	\$
7.30	T Tapa cámara tipo Norma ENEL DM-2202	Unid.	\$
7.31	Tapa SEMICAMARILLA BT Norma CHILECTRA	Unid.	\$
8	Obras Civiles y Reparaciones		
8.1	Excavación terreno duro 50 cm profundidad	MI	\$
8.2	Excavación terreno blando 50 cm profundidad	MI	\$
8.3	Excavación terreno duro 80 cm profundidad	MI	\$
8.4	Excavación terreno blando 80 cm profundidad	MI	\$
8.5	Escarpe terreno y nivelación	M3	\$
8.6	Retiro y traslado de escombros a botadero autorizado	M3	\$
8.7	Demolición de pavimento 5 cm espesor	M2	\$
8.8	Demolición de pavimento 7 cm espesor	M2	\$
8.9	Demolición de pavimento 12 cm espesor	M2	\$
8.10	Demolición de pavimento 15 cm espesor	M2	\$
8.11	Reposición de pasto con semilla tipo estadio	M2	\$
8.12	Reposición de maicillo	M2	\$
8.13	Reposición de veredas con hormigón H20	M2	\$
8.14	Reposición de cruces y calzadas con hormigón H35	M2	\$
8.15	reposición solerillas	Unid.	\$
8.16	reposición soleras	Unid.	\$
8.17	Traslado de mobiliario urbano, como escaños, juegos infantiles, vallas peatonales,	Unid.	\$
9	Tableros, artefactos de Control de Encendido y Protecciones		
9.1	Caja para tablero 400x300x200 mm	Unid.	\$
9.2	Caja para tablero 600x400x250 mm	Unid.	\$
9.3	Caja para tablero 1000x600x250 mm	Unid.	\$
9.4	Caja AM-1105	Unid.	\$
9.5	Tablero (TDA) sg. Foto Esp. Tec. 2.6.1	Unid.	\$
9.6	Caja API, según N. CHILECTRA c/ITM	Unid.	\$
9.7	Celda fotoeléctrica electrónica	Unid.	\$
9.8	Celda fotoeléctrica electromagnética	Unid.	\$
9.9	Celda fotoeléctrica 7 pines	Unid.	\$
9.10	Base celda foto-eléctrica para luminaria	Unid.	\$
9.11	Base celda foto-eléctrica en base poste	Unid.	\$
9.12	Base celda foto-eléctrica 7 pines	Unid.	\$
9.13	Interruptor Horario LEGRAND REF. 03764	Unid.	\$
9.14	Interruptor Horario LEGRAND REF. 03761	Unid.	\$
9.15	Interruptor Horario LEGRAN ASTROREX REF. 03720	Unid.	\$
9.16	Interruptor Diferencial 2 x 25 A, 30 mA LEGRAND	Unid.	\$
9.17	CONTACTOR trifásico 60A Mitsubishi	Unid.	\$
9.18	CONTACTOR monofásico 60 A Mitsubishi	Unid.	\$
9.19	Interruptor Automático LEGRAND DRX N 3F hasta 75 A	Unid.	\$
9.20	Interruptor Automático LEGRAND 10 KA 3F hasta 63 A	Unid.	\$
9.21	Interruptor Automático LEGRAND 10 KA 1F hasta 40 A	Unid.	\$
10	Balizas Peatonales		
10.1	Mantenimiento de sistema eléctrico y de control	Unid.	\$
10.2	Reparación sistema de balizas	Unid.	\$
10.3	Cambio de sistema de balizas completo.	Unid.	\$

Suministro e Instalaciones Varias			
11			
11.1	suministro e instalación de fotocelda eléctrica	Unid.	\$
11.2	suministro e instalación de driver electrónico para LED	Unid.	\$
11.3	Suministro e instalación de disyuntor termo magnético monofásico 6 a 40 A	Unid.	\$
11.4	Suministro e instalación de disyuntor termo magnético Trifásico de 10 a 60 A	Unid.	\$
11.5	Suministro e instalación de gancho 1" L- 25	Unid.	\$
11.6	Suministro e instalación de gancho 1,5" L-50	Unid.	\$
11.7	Suministro e instalación de gancho 2" L- 400	Unid.	\$
11.8	Suministro e instalación de caja API	Unid.	\$
11.9	Suministro e instalación de empalme API	Unid.	\$
Empalmes y Tramitación SEC			
12			
12.1	Provisión e Instalación de empalme eléctrico monofásico	Unid.	\$
12.2	Provisión e Instalación de empalme eléctrico Trifásico	Unid.	\$
12.3	Proyecto eléctrico para nuevas instalaciones de alumbrado público	Unid.	\$
12.4	Gestiones y trámites e inscripción nuevas instalaciones ante SEC	Unid.	\$
12.5	Tramitación de aumento de capacidad y nuevo suministro ante Cía. de Electricidad	Unid.	\$
12.6	Retiro y traslado de empalmes	Unid.	\$
Servicios de Apoyo Logístico			
13			
13.1	Camión Capacho con conductor, operario y combustible	Valor hora	\$
13.2	Camión Grúa con operador y combustible (13 y 19 mts.) para diversas labores municipales	Valor hora	\$
13.3	Conexión eléctrica provisionales a equipos de medida de administración municipal para eventos en la vía pública,	Unid.	\$
13.4	Revisión de sistema eléctrico en dependencias municipales y elaboración de propuesta de solución	Valor hora	\$
13.5	Instalación y retiro de banderas de postes de 12 a 18 mts	Unid.	\$
13.6	Hora de profesional ingeniero electricista para apoyo en elaboración de proyectos eléctricos para postulación a fondos internos y externos	Valor hora	\$
13.7	Apoyo técnico en eventos programados por la Municipalidad, como ferias costumbristas, navideñas, u otras, con guardia eléctrica.	Valor hora	\$
13.8	Arriendo de equipos generadores, jornada de 8 horas, con guardia eléctrica y combustible	Unid.	\$
13.9	24 KVA	Unid.	\$
13.10	40 KVA	Unid.	\$
13.11	60 KVA	Unid.	\$
13.12	100 KVA	Unid.	\$
13.13	440 KVA	Unid.	\$
Sistema de iluminación con Panel solar			
14			
14.1	Poste circular cónico PTJ altura 6 mts. para soportar paneles solares, Galvanizado en caliente norma ASTM 123 certificado acero 3 mm	Unid.	\$
14.2	Marco de sujeción para paneles, con brazo remachado en acero galvanizado, gabinete plástico porta baterías para instalación subterránea, baterías y juego cables RVK 2,5mm2 para la conexión	Unid.	\$
14.3	Luminaria LED ecosmarttech de alta potencia, de 30 W, Voltaje 12/24 V DC, IP 65, disipador de calor de los módulos, carcasa aluminio.	Unid.	\$
14.4	Panel Solar Fotovoltaico (2 unidades por poste), Mono Cristalino Electrosolar Internacional, 100Wp, Certificado. Celdas fotovoltaicas de alto rendimiento, coeficiente de rendimiento 17%, marco aluminio anodizado anticorrosión, vidrio templado de alta transparencia y resistencia, con lamina sellante	Unid.	\$
14.5	Controlador de carga de 10A. Programable con sensor crepuscular. Encendido y apagado automático. Tecnología tipo PWM. Diseño con compensación de temperatura. Protección de descarga. Protección de sobrecarga. Grado de protección IP65	Unid.	\$
Lámparas y equipamiento eléctrico			
15			
15.1	Lámpara 100 W Sodio de alta presión, tubular GE, Osram o Philips	Unid.	\$
15.2	Lámpara 150 W Sodio de alta presión, tubular GE, Osram o Philips	Unid.	\$
15.3	Lámpara 250 W Sodio de alta presión, tubular GE, Osram o Philips	Unid.	\$
15.4	Lámpara 400 W Sodio de alta presión, tubular GE, Osram o Philips	Unid.	\$
15.5	Lámpara 250 W HM quemador cerámico, tubular GE, Osram o Phillips	Unid.	\$
15.6	Lámpara 400 W HM, quemador cerámico, tubular GE	Unid.	\$
15.7	Lámpara 100 W HM, tubular GE, Osram o Philips	Unid.	\$
15.8	Lámpara 250 W HM, tubular GE, Osram o Philips	Unid.	\$
15.9	Lámpara 400 W HM, tubular GE, Osram o Philips	Unid.	\$
15.10	KIT BDNP 100 W SAP LEYRTON o ETI	Unid.	\$
15.11	KIT BDNP 150 W SAP LEYRTON o ETI	Unid.	\$
15.12	KIT BDNP 250 W SAP LEYRTON o ETI	Unid.	\$
15.13	KIT BDNP 400 W SAP LEYRTON o ETI	Unid.	\$
15.14	KIT BDNP 250 W HM LEYRTON o ETI	Unid.	\$
15.15	KIT BDNP 400 W HM LEYRTON o ETI	Unid.	\$
15.16	BALLASTO 100 W HM (Norma Europea / americana)	Unid.	\$
15.17	Ignitor 70 a 400 W LEYRTON para BDNP	Unid.	\$
15.18	Controlador BDNP LEYRTON hasta 250 W	Unid.	\$
15.19	Controlador BDNP ETI hasta 250W	Unid.	\$
15.20	Lámpara 1500 W HM, Philips o G. Electric	Unid.	\$
Otros trabajos del servicio			
16			
16.1	Inscripción SEC, incluye plano	Unid.	\$
16.2	Empalme AP-6/ AP-9 sin cajón protector	Unid.	\$
16.3	Pintura de Postes hasta 6 m	Unid.	\$
16.4	Pintura de Postes de 7m-9 m	Unid.	\$
16.5	Pintura de Postes de 10 m a 12 m	Unid.	\$
16.6	Pintura de Cajas TDA empalmes	Unid.	\$
16.7	Numerar poste metálico con numero reflectante autoadhesivo, cantidad de 1 a 10	Unid.	\$
16.8	Numerar poste metálico con numero reflectante autoadhesivo, cantidad de 10 a 20	Unid.	\$
16.9	Numerar poste metálico con numero reflectante autoadhesivo, cantidad de 20 y mas	Unid.	\$
16.10	Numerar poste de hormigón armado	Unid.	\$
16.11	Lavado de Luminaria completa incluye CFE, difusor y cuerpo	Unid.	\$
16.12	Poda de despeje de luminaria	Unid.	\$

16.13	Despeje de líneas de alumbrado público (hilo, zapatillas, etc.)	Unid.	\$
16.14	Reposición de Difusor curvo liso luminaria FAE RUALITE o similar	Unid.	\$
16.15	Aplomar gancho peatonal	Unid.	\$
16.16	Aplomar cabezal luminaria	Unid.	\$
16.17	Aplomar poste metálico hasta 6 m	Unid.	\$
16.18	Aplomar poste metálico 7 m - 9m	Unid.	\$
16.19	Aplomar poste metálico 10 a 12 m	Unid.	\$
16.20	Aplomar poste hormigón 8,7 m	Unid.	\$
16.21	Reparar poste metálico hasta 6m	Unid.	\$
16.22	Reparar poste metálico 7m -9m	Unid.	\$
16.23	Reparar poste metálico 10m a 12 m	Unid.	\$
16.24	Camión Capacho 12 m con operador, chofer, combustible. (Día laboral)	Día	\$
16.25	Camión Capacho 18 m con operador, chofer, combustible. (Día laboral)	Día	\$
16.26	Camión Grúa 5000 KG con operador, chofer, combustible (Día laboral)	Hora	\$
16.27	Camión Capacho 12 m con operador, chofer, combustible (Día, Sábado, Domingo o Festivo)	Hora	\$
16.28	Camión Capacho 18 m con operador, chofer, combustible (Día Sábado, Domingo o Festivo)	Hora	\$
16.29	Camión Grúa 5000 KG con operador, chofer, combustible (Día Sábado, Domingo o Festivo)	Hora	\$
16.30	Andamios para reparación de luminarias sin acceso a camión	Unid.	\$
16.31	Condensador 3F, 400V, hasta 10 KVA	Unid.	\$
16.32	Condensador 1F, 250V, hasta 5 KVA	Unid.	\$
16.33	Rejilla Protectora de luminaria	Unid.	\$
16.34	Conector perforador bimetálico para luminaria	Unid.	\$
16.35	Retiro de vano de cable de telecomunicaciones (s/material)	Unid.	\$
16.36	Candado de tubo	Unid.	\$
16.37	Apriete lámpara (s/material)	Unid.	\$
16.38	Cambio Porta-lámpara	Unid.	\$
16.39	Cerra tapa luminaria (s/ material)	Unid.	\$
16.40	Conexión cable escotilla	Unid.	\$
16.41	Tapa escotilla	Unid.	\$
16.42	Regular Reloj	Unid.	\$
16.43	Apriete Polos Suelos (s/material)	Unid.	\$
16.44	Operar ITM empalme / TDA (s/material)	Unid.	\$
16.45	Cambio Regleta conexiones luminaria	Unid.	\$
16.46	Normalizar aislador de red CALPE soporte paso	Unid.	\$
16.47	Normalizar aislador de red CALPE soporte remate	Unid.	\$
16.48	Reparar unión de red CALPE	Unid.	\$
16.49	Batería plomo Acido 12 Volt/140 AH	Unid.	\$
16.50	Regulador de carga batería 20 A c/Caja IP65	Unid.	\$
16.51	Panel Solar Monocristalino 135W/ 12 V	Unid.	\$
16.52	Estructura portapanel solar	Unid.	\$
16.53	Gabinete para batería instalación exterior IP 65	Unid.	\$
16.54	Letrero de obras SUBDERE	Unid.	\$
16.55	Letrero de obras GORE	Unid.	\$
16.56	Letrero de obras SERVIU	Unid.	\$
16.57	Letrero de obras MUNICIPAL	Unid.	\$
16.58	Instalación de faena	General	\$
16.59	Baño químico	Unid.	\$
16.60	Retiro de letrero	Unid.	\$
17	Trabajos eventuales de apoyo operativo a la municipalidad		
17.1	Arriendo de camión hidroelevador de 13 a 18 mts con chofer y combustible para poda de árboles que afecten redes de alumbrado	Valor hora	\$
17.2	conexión eléctrica provisoria a equipos de medida de administración municipal para eventos en la vía pública	Unid	\$
17.3	Guardia eléctrica y operario	Valor hora	\$
17.4	Instalación de pendones y banderas en postes metálicos municipales de 18 mts	Unid	\$
17.5	Apoyo profesional y técnico en elaboración de proyectos eléctricos para postulación a fondos externos e internos	Valor hora	\$
17.6	Apoyo técnico 1 mano de obra profesional en eventos municipales como ferias costumbristas, navideñas u otras	Valor hora	\$
17.7	Apoyo técnico 1 mano de obra Técnico Superior en eventos municipales como ferias costumbristas, navideñas u otras	Valor hora	\$
17.8	Apoyo técnico 1 mano de obra Maestro electricista en eventos municipales como ferias costumbristas, navideñas u otras	Valor hora	\$
17.9	Apoyo técnico 1 mano de obra jornal en eventos municipales como ferias costumbristas, navideñas u otras	Valor hora	\$
17.10	Actualización de plano catastral en AutoCAD	Unid	\$
17.11	Elaboración de plano catastral en SIG	Unid	\$
18	Retiro y reposición de elementos que obstaculizan el acceso a mantención y retiro de fundaciones y canalizaciones en desuso		
18.1	Retiro y reposición de rejas peatonales	m3	\$
18.2	Retiro y reposición de juegos infantiles	Unid.	\$
18.3	Retiro y reposición de máquinas de ejercicio	Unid.	\$
18.4	Retiro y reposición de segregadores (bolardos)	Unid.	\$
18.5	Retiro y reposición de basureros	Unid.	\$
18.6	Retiro y reposición de escaños	Unid.	\$
18.7	Retiro de fundaciones antiguas y en desuso	m3	\$
18.8	Retiro de fundaciones antiguas en desuso	ml	\$
TOTAL			\$

Nota: Marcas y/o modelos son meramente de carácter referencial pudiendo ofertarse producto similar.

Nota: Los valores unitarios incluyen provisión, instalación, gastos generales, utilidades e IVA

Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

Dejo constancia, además, que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

Anótese. Comuníquese. Notifíquese a través de CHILECOMPRA. Archívese.

Por orden del Alcalde.

Maria Luisa España le Feuvre
Secretaría Municipal
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente por
Maria Luisa España le
Feuvre
Fecha: 2024.05.20
15:38:46

HUMBERTO JULIAN GALLARDO BAN
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente
por HUMBERTO
JULIAN GALLARDO
BAN
Fecha: 2024.05.20
15:38:46

LUIS ALBERTO JORJERA MUNIÑA

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.

FABIAN BERNARDO AGUILERA RODRIGUEZ

ID DOC 187078